

Información de Trámite

Nombre Trámite	REGISTRO DE SALIDA DEL PAÍS DE TRIPULANTES (AÉREA, MARÍTIMA, TERRESTRE)
Institución	MINISTERIO DEL INTERIOR
Descripción	Trámite orientado a ejercer el control y registro migratorio de tripulantes, mediante la verificación de documentos para la salida del país por vía aérea, marítima y terrestre.
¿A quién está dirigido?	Personas nacionales y extranjeras mayores de edad, en calidad de tripulantes que requieren el registro de salida del país. Se considera como parte de la tripulación a toda persona nacional o extranjera que transita por el territorio ecuatoriano en calidad de tripulante de transporte internacional. Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones. Resultado a obtener: • Registro de salida del país de tripulantes (aérea, marítima, terres
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Libreta de tripulante válida y vigente (terrestre). 2. Pasaporte válido y vigente, y General list (aéreo). 3. Pasaporte válido y vigente y seaman book (marítimos).
¿Cómo hago el trámite?	1. Acudir el miembro de la tripulación a la Unidad de Control Migratorio en aeropuertos, pasos fronterizos, puertos marítimos y fluviales. 2. Presentar en las unidades de control migratorio los requisitos estipulados. 3. Responder a las preguntas que se le realice en la unidad de control migratorio (puertos, aeropuertos y pasos fronterizos). 4. Recibir movimiento migratorio de salida del país. Canales de atención: Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

PASOS FRONTERIZOS

PROVINCIA	DIRECCIÓN	HORARIO
Carchi	Paso Internacional Tufiño Tulcán - (Parroquia Tufiño).	Atención: 08:00 - 17:00
Carchi	Centro Nacional de Atención Fronteriza Rumichaca - (Puente Internacional Rumichaca, Panamericana Norte Km. 0).	24 Horas
El Oro	Centro Binacional de Atención Fronteriza Huaquillas - (Eje Vial No. 1 Vía a Perú, Oficinas Centro Binacional de Atención Fronteriza, Bloque F.).	24 Horas
Loja	Paso Fronterizo Macará - (Av. Panamericana Sur, Puente Internacional).	24 Horas
Loja	Paso Fronterizo Jimbura - (Av. Zumba y 24 de Mayo, Puente Internacional).	24 Horas
Loja	Paso Fronterizo Lalamor - (Sector Lalamor, Puente Internacional).	24 Horas
Zamora Chinchipe	Paso Fronterizo La Balsa - (Parroquia Pucapamba, Barrio La Balsa, Puente Internacional).	24 Horas
Sucumbíos	Centro Binacional de Atención Fronteriza San Miguel - (Km. 23 ½. Vía a Colombia. CEBAF San Miguel).	Atención: 06:00 - 18:00

PUERTOS MARÍTIMOS Y FLUVIALES

PROVINCIA	DIRECCIÓN	HORARIO
-----------	-----------	---------

El Oro	Unidad de Control Migratorio Puerto Marítimo Bolívar - (Comando de la Policía Sub Zona 7, Machala).	24 Horas
Esmeraldas	Unidad de Control Migratorio Puerto Marítimo Esmeraldas - (Puerto Marítimo de Esmeraldas).	24 Horas
Esmeraldas	Unidad de Control Migratorio Puerto Fluvial San Lorenzo - (Av. Esmeraldas entre 29 de Abril y Armada Nacional, junto al Registro Civil).	24 Horas
Galápagos	Unidad de Control Migratorio Puerto Marítimo Ayora - (Calle Charles Binford No. 155 y calle 12 de Febrero, Barrio Central, ciudad de Puerto Ayora, cantón Isla Santa Cruz).	Atención: 08:00 - 17:00
Galápagos	Unidad de Control Migratorio Puerto Marítimo Baquerizo Moreno - (Av. Perimetral Jaime Roldós Aguilera junto a Cerro Patricio, Barrio Fragata, Ref. Frente a la cancha de la estación terrena, ciudad de Puerto Baquerizo Moreno, Cantón Isla San Cristóbal).	
Guayaquil	Unidad de Control Migratorio Puerto Marítimo Guayaquil (Av. De la Marina , Puerto Marítimo).	24 Horas
Manabí	Unidad de Control Migratorio Puerto Marítimo Manta (Av. Malecón entrada junto al Edificio Aduanas del Ecuador).	24 Horas
Santa Elena	Unidad de Control Migratorio Puerto de Santa Elena (Av. Carlos Espinoza Larrea, vía principal a Salinas entre calles 5ta y 6ta (CAC)).	24 Horas
Orellana	Unidad de Control Migratorio Puerto de Nueva Rocafuerte (Av. Alejandro Labaka km 1. Entrada al agua potable (Junto a la Policía Judicial de Orellana)).	Atención: 06:00 - 18:00

AEROPUERTO

PROVINCIA	DIRECCIÓN	HORARIO
Pichincha	Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre (Tababela S/N - Vía Yaruquí, Quito).	24 Horas
Guayas	Aeropuerto Internacional José Joaquín de Olmedo - Av. De las Américas y Av. Isidro Ayora, planta alta oficinas de Migración, Aeropuerto José Joaquín Olmedo.	24 Horas
Azuay	Aeropuerto Mariscal La Mar - Av. España y Eli Liut. Aeropuerto Mariscal La Mar.	24 Horas
Cotopaxi	Aeropuerto Internacional Latacunga - Av. Amazonas y Av. Javier Espinoza, Aeropuerto Internacional Cotopaxi.	24 Horas
El Oro	Aeropuerto Internacional Santa Rosa - Vía Jumon a 4,8 Kilómetros de la ciudad de Santa Rosa.	Atención: 08:00 - 17:00
Esmeraldas	Aeropuerto Internacional Carlos Concha - Vía a Tachina, carretera S/N - Aeropuerto Carlos Concha Torres.	Atención: 08:00 - 18:00
Manabí	Aeropuerto Eloy Alfaro - Vía Jaramijó a 2.5 Km al este de la ciudad de Manta.	24 horas
Galápagos	Aeropuerto Baltra - Calle Charles Binford No. 155 y calle 12 de Febrero, Barrio Central, ciudad de Puerto Ayora, cantón Isla Santa Cruz.	Atención: 08:00 - 17:00

Base Legal

- [Ley Orgánica de Movilidad Humana 2025](#). Art. 53.
- [Ley Orgánica de Movilidad Humana 2025](#). Art. 123.
- [Reglamento a la Ley Orgánica de Movilidad Humana 2025](#). Art. 201.
- [Ley Orgánica de Movilidad Humana 2025](#). Art. 55.
- [Ley Orgánica de Movilidad Humana 2025](#). Art. 164.
- [Reglamento a la Ley Orgánica de Movilidad Humana 2025](#). Art. 211.
- [Constitución de la República del Ecuador 2008](#). Art. 66.
- [Reglamento a la Ley Orgánica de Movilidad Humana 2025](#). Art. 213.
- [Constitución de la República del Ecuador 2008](#). Art. 226.

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: DIRECCIÓN DE SERVICIOS MIGRATORIOS
Correo Electrónico: servicios.migratorios@ministeriodelinterior.gob.ec
Teléfono: 02 2269436

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	07	0	8773
2026	06	0	8246
2026	05	0	8298
2026	04	0	8004
2026	03	0	8377
2026	02	0	6674
2026	01	0	6924
2025	12	0	7206
2025	11	0	6715
2025	10	0	7354
2025	09	0	6612

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	08	0	7280
2025	07	0	7275
2025	06	0	7118
2025	05	0	7485
2025	04	0	7255
2025	03	0	7415
2025	02	0	6607
2025	01	0	6886
2024	12	0	6867
2024	11	0	7381
2024	10	0	7767
2024	09	0	6913
2024	08	0	6731
2024	07	0	7233
2024	06	0	7216
2024	05	0	7241
2024	04	0	7455
2024	03	0	6911
2024	02	0	6379
2024	01	0	6412
2023	12	0	7023
2023	11	0	7336
2023	10	0	7454
2023	09	0	6904

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	08	0	7131
2023	07	0	7131
2023	06	0	7712
2023	05	0	7712
2023	04	0	7582
2023	03	0	7773
2023	02	0	7028
2023	01	0	7386
2022	12	0	7334
2022	11	0	7670
2022	10	0	8883
2022	09	0	7252
2022	08	0	6175
2022	07	0	6098
2022	06	0	5537
2022	05	0	6737
2022	04	0	5970
2022	03	0	5818
2022	02	0	4854
2022	01	0	5329
2021	12	0	5225
2021	11	0	4886
2021	10	0	5201
2021	09	0	4846

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	08	0	4902
2021	07	0	4739
2021	06	0	4348
2021	05	0	4312
2021	04	0	3664
2021	03	0	4024
2021	02	0	17
2021	01	0	11
2020	12	0	3783
2020	11	0	3396
2020	10	0	2640
2020	09	0	2286
2020	08	0	2028
2020	07	0	1876
2020	06	0	1341
2020	05	0	1084
2020	04	0	1063
2020	03	0	5396
2020	02	0	8606
2020	01	0	9323